Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 37/2014.

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con Cédula de Identidad N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma Unipersonal **"González Peña, José Domingo – Tapera Construcciones"** con RUC N° **435139-8,** domiciliada en la calle José de Jesús Martínez e/ Lomas Valentinas de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. José Domingo González Peña, con Cédula de Identidad N° 435.139, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 DEL CONTRATO N° 37/2014*** - relativas a la Construcción de Obras viales en el Departamento de Concepción, **CON ID N° 282.044,** DE FECHA 14/11/2014, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la clausula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051) del contrato original y el Convenio Modificatorio N° 01 se amplía el plazo de ejecución:**

Se amplía el plazo de ejecución para el Lote 2: Construcción de Adoquinado en el Barrio Itacurubi de la Ciudad de Concepción, en 90 (noventa) días a partir de la suscripción de este Convenio Modificatorio N° 02.

Las demás disposiciones de la clausula 7 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio 01 y este Convenio Modificatorio N° 02.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 15 días del mes de octubre del año 2015.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

TAPERA CONSTRUCCIONES
De: José Domingo Gonzáles Peña
RUC: 435139-8
Tel.: 0336-271 366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentinas
Pedro Juan Caballero - Paraguay